



Alcaldía

Dispone instrucción de sumario administrativo en contra de funcionaria que indica y designa fiscal para la realización del mismo.

LA HIGUERA,

01 ABR. 2015

DECRETO N°

000755

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes y 123 letra d) de la ley N° 18.883, 63 letra d) de la Ley N° 18.695, y; en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El mérito del Decreto Alcaldicio N° 1011 de fecha 12 de septiembre de 2012, que ordena la instrucción de un sumario administrativo al funcionario municipal don Mario Ramiro Pizarro Bruzzone.
- 2.- La singular gravedad de la falta que en el desarrollo del proceso sumarial se denuncia e imputa a don Mario Ramiro Pizarro Bruzzone por la declarante en el mismo doña Patricia Pérez Lucero, funcionaria municipal de esta corporación edilicia, grado 10 E.M.S.
- 3.- Las conclusiones en la vista del fiscal, particularmente, lo expresado en el numeral quince, el cual sostiene la existencia de una denuncia funcionaria falsa.
- 4.- El mérito de las averiguaciones practicadas en los autos sumariales que constatan la existencia de declaraciones formuladas con el deliberado propósito de perjudicar al funcionario denunciado.
- 5.- La necesidad de hacer efectiva la responsabilidad administrativa que la ley contempla en las situaciones como las expresadas en el numeral quince de la vista fiscal, cuando se imputa deliberada e injustificadamente la concurrencia de conductas impropias que tipifican la falta de probidad administrativa, siendo manifiestamente falsos los hechos que le sirven de fundamento.

DECRETO _____ /

- 1.- Instrúyase sumario administrativo en contra de la funcionaria Patricia Pérez Lucero, funcionaria municipal de esta corporación edilicia, grado 10 E.M.S.
- 2.- Designase en calidad de fiscal a don Víctor Tapia Villalobos, administrador municipal de La Higuera.
- 3.- Notifíquese la designación al fiscal nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución.

Fiscal designado
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo